Gumersindo Placer López O. de M.

Señores participantes en los «Coloquios Históricos de Extremadura»: La «MEMORIA» que me honro en presentar, la he tomado del MS. 2. 438, (fols. 423-424, rº y vº), que se halla en la Biblioteca Nacional, de Madrid, en un volumen del siglo XVIII, procedente del Archivo General de la Merced, de la misma capital de España.

Se trata de una comunicación rutinaria, exigida por el Provincial de Castilla, y en la que se da una esquemática visión histórica del Convento mercedario de Trujillo, fundado, según el documento, en 1563(?), y, según el historiador P. Guillermo Vázquez Núñez, en 1594; y cuya extinción, y amortización, fue decretada por la Junta Directiva de Gobierno, de Extremadura, el día 5 de septiembre de 1835.

Como hija de una improvisada información histórica, la «MEMORIA» no ha sido cuidada, ni en su aportación documental, ni en su redacción literaria; es fruto de una burocracia poco exigente. No obstante, contiene un núcleo de noticias ciertas, atañentes al Convento de la Merced, de Trujillo, que siempre servirán para la historia general de la ciudad del conquistador.

Probablemente, fue redactada en el año 1769 por el Comendador, o Superior, del Convento, quien cela su nombre, y sólo rubrica. No dudo que se puede montar sobre ella un aparato crítico interesante; de momento, me limito a dar conocimiento de su existencia. He aquí su texto:

Memª delas cosas dignas de perpetua recordación q. ay i abido eneste Convº de nra Sra de la md de la ziudad de Trujillo.

Respondiendo a el tenor delas preguntas del interrogatorio con la verdad rectitud i circunstancias q. en el se piden de instrumentos omptenticos papeles i escrituras i otras cosas q. para la fe de hello ebisto ocularmente se dice a lo primero;

q. enla ciudad de truxº. población de mil y duciento becinos provª. destremadura dioçesis de Plasencia por los años del Sr. de… 63, (1563 ?) en 10 de febrero despues demuchas contro bersias q. hubo sobre la fundacion abiendo estado siete meses de ospicio se decreto por los

Señores del consejo Rl. de Castilla en juicio contra ditorio q. se fundase el dicho Convº. por el grande util q. se lesegia a la dicha ciudad i a su tierra enq. los tales Religiosos cultibasen las almas en perfeçcion i serviçio spiritual ise tomo la posesion por el Pe Pdo. fr. juª de Busto en la calle q. diçen del campillo en unas Casas q. Catalina de la Cueba dejo para q. se fundase un Colegio de niños guerfanos i d. franca. Piçarro Marquesa de las charcas como patrona dela dicha obra pia agrego i transmuto con autoridad Pontificia ala fundacion del dicho Convº. contodo lo anejo i de pendiente a dicha obra pia como abajo sebera… abitaron los Religiosos dos años en este sitio i por no poder se ensanchar en la fundaçion respeto destar pegado ael Convº. delas descalças q. se intitulan de S. Antº. i por otras muchas raçones q. parecio aber se mudaron en la mesma calle a otras casas enq. la dicha d. frca. Piçarro labro i dispuso asu quosta bibienda para los religiosos tampoco este sitio pareçio a pro posito i el Pe Pdo fr. diego gonçales i salcedo Comdor. del dicho Convº. consulto a los Superiores i contodo el numº de Religiosos sepaso ala calle de vibancos sitio q. actualmente oi tiene con mucho credito con curso i estimaçion i gde. frequentaçion de los fieles i continuacion delos Sacramentos.

Son Patronos deste Convº. d. franca. Piçarro marquesa delas charcas hija ligitima de d. frco. Piçarro el conquistador delas indias del Pirú y primero marques de las charcas: la qual dicha d. fª. Piçarro dice asi enla escritura de donacion q. hiço como Patrona dela obra pia de Catalina de la queba: i esta es legalmte. la Clausula… No abiendo podido tener efecto la intencion i manda de Catalina dela Cueba cuia açienda dejo para qe. se fundase un Colegio de niños guerfanos; yo como Patrona della para q. mejor se cunpla suboluntad; y Dios nro sr. sesirva; y á honrra de su vendita madre por la afiçion particular q. tengo á esta Sagrada Religion y la q. tubo el marques d. franco. Piçarro mi Padre q. tan de boto fuesiempre desta Orden llebando consigo ala paçificación, y conversion de los Reinos del Pirú Religiosos della herdando Casas en lima cusco quito truxillo ciudad de Reyes i otras partes plantando con tanto ferbor la religio christiana dotrinando y ganando almas para el cielo con tanta virtud Religion y Santidad y exemplo de los bibientes para q. nra. sª la serenisima virgen maria sea mi abogada, y de mis descendientes hé ordenado de comutar y agenar la dicha obra pia q. mando haçer Catalina de la Cueba difunta toda in solidum como en hella se contiene de casa Yglesia rentas hornamentos campanas y todo lo demas a hella tocante anexo y dependiente, a un Convº q. de nuebo quiero fundar i elegir q. sea de Religiosos de nra. Sra. dela Md. Ron. de cauptivos enla ciudad de Truxillo diocesis de Plasencia = pª laqual dicha fundacion agrego esta Sª la demas renta q. abajo se vera: dejando por Patronos del dicho Convº a d. franco.

Piçarro su hijo Alferez mayor dela dicha ciudad, y a su Nieto d. juº Piçarro primero marques dela Conquista y asus descendientes...

goça este Convº de renta en cada un año seteçientos ducados. duçientos q. dejo d. ju. Piçarro Caballero del orden de Calatraba y marques de la Conquista i Patron del dicho Convº: otros duçientos q. la dicha marquesa delas charcas d. fca. piçarro agrego dela obra pia de Catalina de la Cueba como Patrona della con buletos i autoridad Pontifiçia q. pª este fin saco la Religion: y tresçientos q. dejo d. fernando Piçarro Comendador de vetera de la orden de Calatraba y oidor desu magd. en el Rl. de Castilla es el Prelado deste Convº juez Conservador del Convº dela encarnaçion orden de stº. Domingo: es tanbien el dicho P. Comdor. Patron de una obra pia dejo d. Marta de Orellana en q. se casan tres guerfanas cada un año dando de dote á cada una sesenta i seis ducados

Ay en el dicho convº una ymagen de nra. sª q. se intitula de los remedios q. obra mui grandes marabillas y prodigios y es mui frequentada de todos los fieles desta ciudad i sutierra; y el dia dela virgen de Setiembre sale deste Convº. una proçision general en q. concuren todas las religiones, caballeros, i esclabos dela madre de Dios llebando asu magestad por todas las Calles Principales siendo uno de los dias mas celebres q. ay en esta ciudad

tiene este Convº. acabada la yglesia y la demas vibienda se ba labrando = atenido este Convº. quarenta hijos i entrehellos a el mui R. Pe. Mº fr. ju. diaz morquecho Provl. q. fue dela Provª. de Castilla, y ael Pe. Por. fr. Martin de Correa minino q. abia sido dela Reina d. Margarita de Austria i fundador q. fue delos Convos. q. ay enel Reyno de Portugal

atendiendo la Religion a lo grabe y noble desta ciudad enq. ay Cursos de Artes y theulogia enlos Convos. de Stº Domingo i S. franco. pª q. este Convº. tubiese igual credito i estimaçion a los demas puso un lector pª q. arguiese en los actos y presidiese cada año

No ay en este Convº. otra cosa digna de recordaçion sino es lodicho.
(Rúbrica)